



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
AGENE-GUGED - 38.10



CIUDAD:	FECHA:	DE:	PARA:	PLAZO:
Bogotá D.C.	18/01/2023	DIPON	BG. HERNÁN ALONSO MENESES Secretario General	
COPIA:				
CLASIFICACIÓN: INFORMACIÓN PÚBLICA				
<p>CONTENIDO: siguiendo instrucciones del señor general Henry Armando Sanabria Cely, director general de la Policía Nacional de Colombia, y basándose en la solicitud realizada a través de la comunicación oficial nro GS-2022-052396-SEGEN del 30/12/2022, y los conceptos de viabilidad emitidos por la Oficina de Planeación, mediante la comunicación oficial nro. GS-2023-000050-OFPLA y la Dirección de Talento Humano con comunicación oficial nro. GS-2023-001562-DITAH, respetuosamente me permito solicitar a mi general, adelantar los trámites contractuales para la contratación por cuatro meses del personal relacionado en la comunicación oficial inicial.</p>				
<p>OBSERVACIONES: para conocimiento de mi general, en atenta y respetuosa solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizada la contratación. • Adelantar trámites contractuales correspondientes. 				
Anexo: si				
<div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 20px;"> </div> <div> <p>Firmado digitalmente por: Nombre: Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita Grado: Coronel Cargo: Ayudante General Policia Nacional Cédula: 79688736 Título: Administrador Policial Dependencia: Ayudantia General Unidad: Dirección General De La Policía Nacional De Colombia Correo: carloshumberto.valderrama@correo.policia.gov.co 19/01/2023 12:00:01 p. m.</p> </div> <div style="margin-left: 20px; display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <p>SG 6545-1</p> <p>SA CER2/9952</p> <p>CO 6545-1</p> </div> </div>				

E/K/N



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES



ARIAC-GACON - 17.5

Bogotá D.C., 09 de enero de 2023

Señor brigadier general
NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
 Director de Talento Humano
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D. C.,

Asunto: alcance comunicación oficial GS-2022-000394-SEGEN

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de disponer a quien corresponda se informe a esta Secretaría, si en la actualidad la institución cuenta con un (1) funcionario de planta con el siguiente perfil:

PERFIL PROFESIONAL					
CANTIDAD	PREGRADO (OBLIGATORIO)	POSGRADO	DIPLOMADOS	CURSOS Y SEMINARIOS	CONGRESO
1	Abogado	Especialista en Derecho Administrativo	Legislación Aduanera, Régimen de Servidor Público, Diplomado en Contratación Estatal	Supervisor en Contratos y SECOP II, Seminario Actualización en Procesos de la Contratación Pública	

Aunado a lo anterior debe precisarse mi general, que se hace necesario contar con personal profesional, con experiencia mínima de cuatro (4) años en la elaboración y estructuración de actos administrativos propios de la actividad contractual, proyección de convenios interinstitucionales y de cooperación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Hernan Alonso Meneses Gelves
 Grado: Brigadier General
 Cargo: Secretario (A) General
 Cédula: 88157477
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Secretaria General
 Unidad: Secretaria General
 Correo: herman.meneses@correo.policia.gov.co
 10/01/2023 8:10:41 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 / CAN
 Teléfono: 5159000 Ext. 9344
 segen.ascon@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



SG-8545-1 10 NE SA-618278952 CD- 50-8545-1 10 NE

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ANÁLISIS OCUPACIONAL**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**

Firma _____
 Recibido por _____
 Sigla unidad o dependencia _____
 Fecha _____ Hora _____
 Radicado No. _____

No. GS-2023 - *000766* - DITAH - ANAOC 29.25

Bogotá D.C., **09 ENE 2023**

Señor brigadier general
HERNAN ALONSO MENESES GELVES
 Secretario General
 Carrera 59 No. 26-21 CAN- PISO 3º
 Bogotá D.C

Asunto: respuesta comunicación GS-2023-000713-SEGEN.

En atención al comunicado de la referencia, de manera atenta me permito informar al señor brigadier general, que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se pudo evidenciar que a la fecha la Institución no dispone de funcionarios con la totalidad del siguiente perfil profesional, así:

- Abogado especialista en derecho administrativo con diplomado en legislación aduanera, régimen de servidor público, contratación estatal, curso o seminario en supervisión en contratos y SECOP II, actualización en procesos de la contratación pública.

Atentamente,

Nicolás

Brigadier general **NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**
 Director de Talento Humano (E)
 Administrador Policial T.P. 0885

Carrera 59 No. 26-21
 Teléfono: 5159000 ext. 9884
ditah.guper-top@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Director de Talento Humano



INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá; D.C, Enero 23 de 2022

Señor General

HENRY ARMANADO SANABRIA CELY

Director General Policía Nacional

Ciudad.-

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía numero 79688998 de Bogotá , abogado con tarjeta profesional numero 122938 del C.S.J, con asignación de retiro de la Policía Nacional, en el grado de Intendente Jefe con un tiempo de 25 años, 8 meses, 24 días, última dependencia donde desempeñe funciones fue en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Bogotá, me permito proponer para consideración de mi General, mi propuesta económica , para la eventual contratación, si así lo estiman pertinente.

Soporta lo anterior, los conocimientos adquiridos al optar mi título profesional y los conseguidos durante mi trayectoria institucional, además de aquellos aspectos necesarios para prestar mis servicios como abogado con el fin de apoyar las actividades de la Secretaria General – Área Acuerdos Interinstitucionales y Asuntos Contractuales, por un periodo de 4 meses (01-02-22 al 31-05-22) aspirando a unos honorarios por dicho lapso , de diecisiete millones, cuatrocientos setenta y siete mil, con cuarenta pesos moneda corriente (17.470.040.00).

Atentamente,

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

CC No. 79.688.998

TP No. 122938 del C.S de la J

Dirección Cra 112 d 72-20

Telefono 601-6862946

Celular 3118166135

Correo: elkinpineda2@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
79.686.998

FINEDA PINEDA

APPELLIDO
ELIEN ORIEL

Elién Oríel



FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDIAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO


1.69 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION *[Signature]*

BOICE PERCHAO REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ANNE GARCERAN TORRES



4-1500104-0000140-34-607888998-2000021 00000371854 1 1990007654



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 06:08:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79688998
Código de Verificación	79688998230110060800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212957303



WEB
06:02:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN URIEL PINEDA PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79688998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
POLICÍA NACIONAL**

21/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ELKIN URIEL PINEDA PINEDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **79688998**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **450500019390**
Fecha de apertura **26/04/2001**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 879903

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ELKIN URIEL PINEDA PINEDA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 79688998.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	122938	25/06/2003	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **enero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.





La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IJ (r) PINEDA PINEDA ELKIN URIEL**, quien se identifica con CC. No. **79688998**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **\$3,411,303.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los veintiun (21) días del mes de enero 2023.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Financiado por el Gobierno de Colombia



CASUR
Caja de Ahorros de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 288 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES**

**EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y
ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL**

HACE CONSTAR

Que el señor **ELKIN URIEL PINEDA PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.688.998 de Bogotá, durante el año 2022, suscribió el contrato de prestación de Servicios No. **01-7-10014-22** de fecha **26 de enero de 2022**, cuya información se relacionan a continuación:

Objeto:

Prestar servicios profesionales como Abogado para apoyar el Grupo de Acuerdos Interinstitucionales del Área de Acuerdos Interinstitucionales y Asuntos Contractuales de la Secretaría General.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será desde la fecha de aprobación de la garantía única hasta el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha de inicio:

Febrero 01 de 2022

Fecha de culminación:

Diciembre 31 de 2022

Obligaciones contraídas en virtud del contrato:

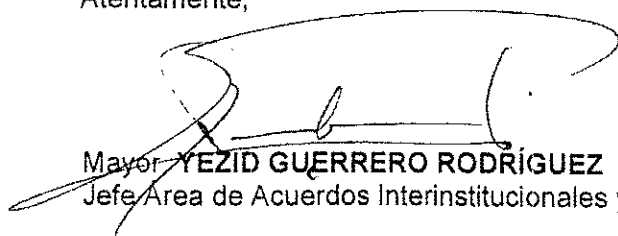
1. Elaborar proyectos de respuesta a consultas formuladas a la Secretaria General, en temas relacionados con los procesos a cargo del Grupo de Acuerdos Interinstitucionales.
2. Revisar proyectos de convenios de competencia del Director General de la Policía Nacional.
3. Proyectar y/o revisar actas de liquidación de convenios de competencia del Director General de la Policía Nacional.
4. En coordinación con el personal de la dependencia, adelantar el seguimiento en materia jurídica de los convenios que le sean asignados.
5. Apoyar la difusión de los documentos elaborados por el Grupo de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaria General que deban ser socializados con las Unidades Policiales.

6. Participar en las actividades de retroalimentación a las unidades, con respecto a los temas de competencia de la dependencia.
7. Preparar proyectos de respuesta a solicitudes de información de los organismos de control.
8. Responder derechos de petición, en temas relacionados con los convenios en la Policía Nacional.
9. Revisar proyectos de resolución relacionados con delegación, trámite, actividades y regulación de la celebración de convenios en los que sea parte la Policía Nacional.
10. Apoyar a las unidades policiales para el trámite de los procesos de competencia de la dependencia.
11. Proyectar conceptos en materia de acuerdos interinstitucionales.
12. Apoyar el análisis de la jurisprudencia y doctrina relacionada con el ámbito de competencia del Grupo de Acuerdos Interinstitucionales.
13. Elaborar mensualmente un informe de las actividades realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.
14. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Nota: Las obligaciones generales del contratista y las de la Policía Nacional se encuentran en los Anexos No.4 y 5 del estudio previo.

La presente constancia se expide a solicitud verbal del interesado, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente,



Mayor **YEZID GUERRERO RODRÍGUEZ**
Jefe Área de Acuerdos Interinstitucionales y Asuntos Contractuales

Carrera 59, No. 26-21 CAN. Bogotá, D.C.,
Teléfonos 5159515 - 9344 - 9116
segen.ascon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SG-0546-1-10-01 SG-0547/2002 CO-001 SG-0545-1-11-01

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número 79688998

Fecha de expedición: 10/01/2023

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de enero de 2023 a las 06:11 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contactos: Línea estelar 333 802 60 00 | 01 8000 413 528

www.fcm.org.co/simit/

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintitrés días (23) del mes de enero de 2023

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

Documento de Identidad: 79688998





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 06:19:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79688998** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50154033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-310112



ES UN
HONOR
SER POLICIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:05 AM horas del 21/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79688988

Apellidos y Nombres: **REYES MEJIA JORGE LEONARDO**

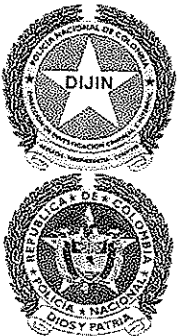
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 76
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de enero de 2023, a las 11:58:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79688988
Código de Verificación	79688988230121115808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214189361



WEB

11:58:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LEONARDO REYES MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79688988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el CURSO

**CURSO CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA Y ASPECTOS GENERALES
DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (CCE)**

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 19 de Septiembre y el 21 de Noviembre de 2022

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en MEDELLIN, el 5 de Diciembre de 2022

WILGER MEDINA REBOLLEDO

Director Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



FUNCIÓN PÚBLICA

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 9eb4f85d-eeec4-45c3-bdd4-35ff7a3e9548



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 19 de Octubre y el 2 de Noviembre de 2022

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en MEDELLIN, el 16 de Noviembre de 2022

WILGER MEDINA REBOLLEDO

Director Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



FUNCIÓN PÚBLICA



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el CURSO

TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE NORMAS JURÍDICAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 1 y el 16 de Noviembre de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide el 23 de Noviembre de 2022

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial Cundinamarca- ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Febrero y el 4 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 11 de Marzo de 2022

JENYNS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia - Chocó

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el CURSO

IMPLICACIONES PENALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 3 y el 16 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expidió en MEDELLÍN, el 20 de Diciembre de 2021

JHONATAN DARJO ARROYAVE MONTOYA

Director Territorial Antioquia - Chocó - ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: c69385ce-1e5b-43f6-ac91-a07b8d36193c



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el CURSO

SUPERVISION DE CONTRATOS Y SECOP II

**Realizado en Ibagué, Tolima entre el 21 de Junio y el 25 de Julio de 2022
Con una intensidad de 48 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 4 de Agosto de 2022**

Yanet Murcia Bermudez

Directora Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública.





EL CONSEJO DE ESTADO

certifica que

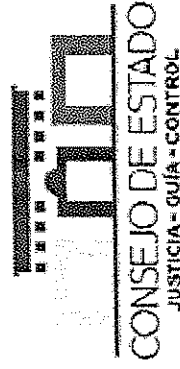
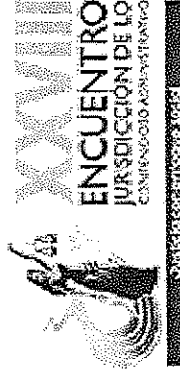
elkin uriel Pineda pineda
con identificación 79688998

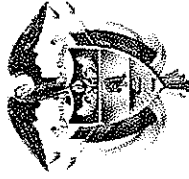
asistió, de manera virtual, a las conferencias y paneles desarrollados durante el XXVIII Encuentro Nacional de la Jurisdicción de la Contencioso - Administrativo, bajo el lema "Justicia con enfoque social", celebrado en Montería (Córdoba) los días 13 y 14 de octubre de 2022.

Dado en Montería, a 14 de octubre de 2022.

CARMELO PERDOMO CUÉTER

Vicepresidente del Consejo de Estado
Director del XXVIII Encuentro Nacional de la
Jurisdicción Contencioso-Administrativa





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 79688998

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE APLICATIVO SECOP II EN LA CONTRATACION ESTATAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

81965948 - 10/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9509002505776CC79688998C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 24 de Marzo de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Abril de 2022

JENINYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.







LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle

Dirección de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

**Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 28 de Febrero y el 28 de Marzo de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en SANTIAGO DE CALI, el 20 de Abril de 2022**

Marlene Rojas G.
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Directora (E) Territorial Valle- ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

DERECHO POLICIVO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Realizado en Pasto, Nariño entre el 28 y el 31 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en PASTO, el 8 de Abril de 2022

ELSY JAMETH MIELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Alto Purumayo - ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Dirección de Capacitación - Norte de Santander

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

ACTUALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Cúcuta, Norte de Santander entre el 7 y el 10 de Junio de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en CÚCUTA/ NORTE DE SANTANDER, el 13 de Junio de 2022

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA
Director Territorial Norte de Santander - Arauca - ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Pasto, Nariño entre el 15 y el 18 de Febrero de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en PASTO, el 11 de Marzo de 2022

ELSY JANETH MIELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Alto Fumigato - ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 396209b3-ca29-4be7-b4db-c0610136f118



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

CONTROL SOCIAL A LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

LEY142

Realizado en Pasto, Nariño entre el 8 y el 11 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en PASTO, el 25 de Marzo de 2022

ELSY JANETH TIELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Año Futuro mayo - ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 1adb675a-c649-4eb6-bbd1-5a0acc3fda14



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Huila

Dirección de Capacitación - Huila

CERTIFICA QUE:

ELKIN URIEL PINEDA PINEDA

C.C 79.688.998

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURIDICO

Realizado en Neiva, Huila entre el 25 y el 28 de Julio de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en NEIVA HUILA, el 1 de Agosto de 2022

JOSE EDUARDO CORREDOR TORRES

Director Territorial Huila - Gobierno de Rupa Rupa Huila - ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 87c8ea9f-ae05-4364-a4fb-fe2a3b5c2dda

